



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Bogotá D.C., septiembre 25 de 2015

DRN-OCI-889

PARA:

Dr. EMILIANO RIVERA BRAVO
Presidente del Consejo Nacional Electoral
Dr. RICARDO IVÁN DIAZ CELY
Gerente Administrativo y Financiero
Dr. FRIDOLE BALLÉN DUQUE
Registrador Delegado para el Registro Civil y la Identificación
Dr. ALFONSO PORTELA HERRÁN
Registrador Delegado en lo Electoral
Dra. JULIA INES ARDILA SAIZ
Jefe Oficina Jurídica
Ing. JAVIER RINCÓN
Gerente de Informática
Dr. AL TUS ALEJANDRO BAQUERO RUEDA
Gerente de Talento Humano
Dr. EDWIN GONZÁLEZ CALDAS
Jefe Oficina de Comunicaciones y Prensa
Dra. MARTHA VIANEY DIAZ
Jefe Oficina de Planeación
**DELEGADOS DEPARTAMENTALES
REGISTRADORES DISTRITALES**

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Remisión de informe de seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional RNEC - FRRNEC con corte a 30 de junio de 2015.

Respetados Doctores:

De manera atenta remito a ustedes el "Informe de Seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional -con seguimiento al segundo trimestre de 2015", para su conocimiento y fines pertinentes.

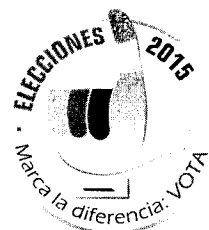
Cordial saludo.

MARTHA RENEE MARQUEZ FIGUEROA
Jefe Oficina de Control Interno

Aprobó: MRMF
Elaboró: WACD

La
democracia
es nuestra
huella

Oficina de Control Interno
Av. Calle 26 No. 51-50 CAN Bogotá D.C
Tel.: 220 28 80 Ext. 1416
www.registraduria.gov.co





**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

GESTION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

***SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO POR RNEC SUSCRITO CON LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – VARIAS VIGENCIAS AL TENOR
DE LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL NO. 08 SEPTIEMBRE 2 DE 2003
CORTE A 30 DE JUNIO DE 2015***

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
PMI - RNEC**

Bogotá D.C., Septiembre de 2015

ÍNDICE

	Página
1. ASPECTOS GENERALES.....	3
1.1 Objetivo	3
1.2 Alcance	3
1.3 Identificación de Criterios Normativos.....	3
2. INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL - RNEC.....	5
2.1 Clasificación de hallazgos y participación porcentual	5
2.2 PMI – RNEC: Conformación del Plan de Mejoramiento Institucional Vigencias 2006-2013. ...	5
2.3 Tipo e incidencia de los hallazgos del PMI - RNEC	10
2.4 Avance de Ejecución de Hallazgos y Participación por Responsables en el PMI– RNEC.....	10
2.5 Identificación de las principales causas de hallazgos - vigencias anteriores.....	13
3. RENDICIÓN ANTE LA CONTALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA A TRAVES DE SIRECI.....	15
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	16
3.1 Conclusiones.....	16
3.2 Recomendaciones.....	16

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Objetivo

Dar a conocer la gestión desarrollada por los Macro procesos a Nivel central (Macroprocesos), Registraduría Distrital y Delegaciones (Nivel descentralizado), a través de la metodología establecida por la Contraloría General de la República, según Resolución Orgánica 7350 de 2013 por la cual se modifica la Resolución Orgánica 6289 del 8 de marzo del 2011 que "Establece el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI), que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la presentación de la Rendición de Cuenta e Informes a la Contraloría General de la República".

1.2 Alcance

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 2 y 9 (entre otros) de la Ley 87 de 1993, la Oficina de Control Interno ha verificado las actividades propias de cada uno de los procesos, a través de la asesoría, retroalimentación y mejoramiento continuo.

La depuración, seguimiento y avance del Plan de Mejoramiento Institucional por Registraduría Nacional de Estado Civil corresponde al período comprendido entre el primero (01) de abril y el treinta (30) de junio de 2015.

1.3 Identificación de Criterios Normativos

En desarrollo del seguimiento y la elaboración del presente informe, se consideraron los siguientes criterios básicos de contenido constitucional, legal y reglamentario:

- Constitución Política de Colombia, Artículos 23, 209, 210 y 269.
- Ley 87 de 29 de noviembre de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1010 del 6 de junio del 2000, Numeral 2 del artículo No. 52. Asigna las funciones del Fondo Social de Vivienda y art. 30 en el cual le asigna funciones a la Oficina de Control Interno de evaluar el sistema de control interno.
- Resolución 8183 de diciembre 5 de 2008, por la cual se adopta la Política de Administración de Riesgos y la Guía de Administración del Riesgo".
- Resolución 8184 de diciembre 5 de 2008, por lo cual se adoptan los procedimientos para el Macro Proceso Gestión del Sistema de Control interno
- Resolución 8185 de diciembre 05 de 2008, por la cual se adopta el manual de procedimientos de la Registraduría Nacional.

- Resolución 6149 de septiembre 10 de 2009, por la cual se modifica la aplicación del Sistema de Control Interno en la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- Resolución Orgánica No. 6289 del 8 de marzo de 2011, por la cual se establece el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes -"SIRECI", que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la presentación de la Rendición de Cuenta e Informes a la Contraloría General de la República.
- Resolución Orgánica No. 6445 del 6 de enero de 2012, por la cual se modifica parcialmente la Resolución Orgánica número 6289 del 8 de marzo de 2011.
- Resolución Orgánica No. 7350 de 29 de noviembre de 2013, " Por la cual se establece el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes -SIRECI-, que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la presentación de la Rendición de Cuenta e Informes a la Contraloría General de la República".
- Resolución No. 10320 del 8 de octubre de 2013, por la cual se adopta la Red de Macro Procesos y Procesos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- Demás normatividad vigente sobre la materia.

2. INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL - RNEC

El Plan de Mejoramiento Institucional es la información que contiene el conjunto de las acciones correctivas o preventivas que debe adelantar la Registraduría Nacional del Estado Civil en un período determinado, para dar cumplimiento a la obligación de subsanar y corregir las causas que dieron origen a los diferentes hallazgos identificados por la Contraloría General de la República, como resultado del ejercicio del proceso auditor.

2.1 Clasificación de hallazgos y participación porcentual

El Plan de Mejoramiento Institucional de la Registraduría Nacional del Estado Civil es el resultado de consolidar los Planes de Mejoramiento de las Auditorías de Oficinas Centrales vigencia 2006, Fondo de Campañas - vigencia 2008, Gestión financiera y presupuestal vigencia 2008, Nivel central 2008, Informe Financiero RNEC 2008, Nivel Central - Registraduría Distrital, Nivel Central – Vigencia 2009, Departamental de Caquetá vigencia 2009, RNEC vigencia 2009, Auditoría Especial - I Semestre de 2010 Gestión Tecnológica de la Información, Gerencia Administrativa y Financiera - Almacén e Inventarios, Modalidad regular Valle del Cauca, Especial Fondo Nacional de Financiación de Partidos y Campañas Electorales - vigencia 2010, Auditoría regular - vigencia 2010, Estados Financieros y Proyectos de Inversión vigencia 2011, Auditoría de Gestión y Resultados vigencia 2011, Auditoría vigencia 2012 y Informe Financiero Vigencia 2013 el cual fue suscrito en el mes de junio de 2014 y Auditoría Vigencia 2013 suscrito en febrero de 2015.

2.2 PMI – RNEC: Conformación del Plan de Mejoramiento Institucional Vigencias 2006-2013.

CONFORMACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL - RNEC 30 JUNIO 2015								
Metas y Hallazgos en el PMI - RNEC	Auditorías vigencias 2006	Auditorías vigencias 2008	Auditorías vigencias 2009	Auditorías vigencias 2010	Auditorías vigencias 2011	Auditorías vigencias 2012	Auditorías vigencias 2013	Total
No. Hallazgos	1	5	5	14	7	7	40	79
No. Acciones	1	5	8	16	28	14	220	292
% de Ejecución	80%	78%	90%	99%	93%	100%	77%	

Cuadro No. 1 Conformación PMI – RNEC Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional RNEC

Con fundamento al cuadro anterior que ilustra el comportamiento de las vigencias 2006 a 2013 y el número de hallazgos y acciones que conforman el Plan de Mejoramiento Institucional, se evidencia:

La vigencia 2008 registra un porcentaje de 78% frente al 51% arrojado en marzo de 2015, dado a que fue subsanado el hallazgo 1 cód.1906002 (Consejo Nacional Electoral), pero que sin embargo de las cinco (5) acciones en la que está conformada esta vigencia dos (2) se encuentran todavía en proceso de cumplimiento; los hallazgos números 3 cód. 1704002 (Oficina Jurídica) y el hallazgo 6 – 27 1604001 – 1604100 (Gestión Administrativa y Financiera).

Para la vigencia 2009 se obtuvo un porcentaje de 90% frente a 78% registrado a corte de 30 de junio de 2015, toda vez que los hallazgos números 27 cód. 1701009 (Oficina Jurídica), hallazgo 12 cód. 1501002 (Gestión de Talento Humano) tuvieron significativos avances pero que sin embargo continúan en proceso de cumplimiento. Para la vigencia 2010 con un porcentaje de 99% se subsanaron los hallazgos con códigos 1903003, y 145002 (Consejo Nacional Electoral) solo quedando en proceso de cumplimiento el hallazgo con código 2202001 (Consejo Nacional Electoral).

La Vigencia 2011 obtuvo un porcentaje de 93% con 2 (dos) acciones en proceso de cumplimiento del hallazgo 11 cód. 2202002 (Delegación del Cesar).

Los hallazgos producto de auditorías realizadas por el Ente de Control que abarcan la vigencia 2012 registran un cumplimiento del 100% respecto de las actividades suscritas en pro de su corrección y/o mitigación.

De otro lado, de conformidad con lo expuesto se tiene que los hallazgos detectados correspondientes al ejercicio auditor realizado en la vigencia 2013, presenta un cumplimiento en sus actividades del 77%, frente al 65% del trimestre anterior, de igual manera se incluyeron dos (2) acciones de la Delegación Departamental del Atlántico y tres (3) acciones del Macroproceso de Jurídica de hallazgos ya existentes.

En la vigencia 2006 conformada únicamente por el hallazgo número 1 – con código 1202100 (Gestión del Talento Humano) fue replanteada por cuanto se puso a consideración la versión definitiva del Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales a los líderes de procesos y Macroprocesos del Nivel Central y desconcentrado, atendiendo a las observaciones de estos y en procura del impacto positivo que se espera de esta acción se ubicó en un 80% de cumplimiento; el término de su ejecución está prevista hasta el 31 de diciembre de 2015.

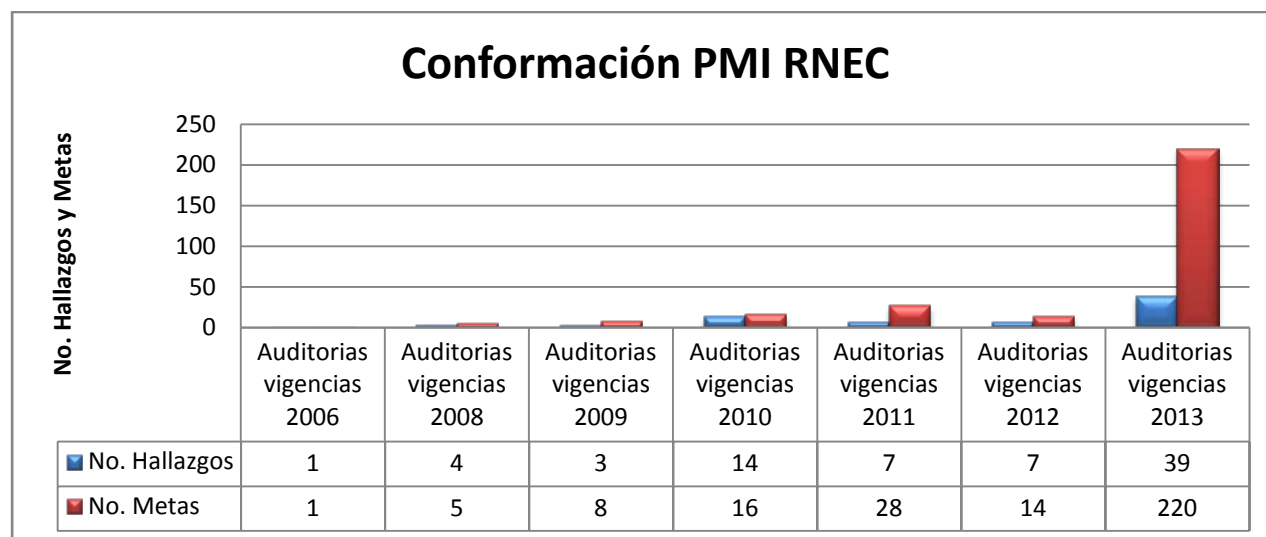
AVANCES POR VIGENCIAS –JUNIO– 2015				
Vigencia	Trimestre 3 – 2014	Trimestre 4 - 2014	Trimestre 1 - 2015	Trimestre 2 - 2015
2006	65%	70%	100%	80%
2008	80%	81%	51%	78%
2009	79%	75%	78%	90%
2010	82%	86%	88%	99%
2011	86%	94%	89%	93%
2012	80%	92%	100%	100%
2013	-	57%	65%	77%

Fuente: Cálculos propios equipo auditor

A continuación se presenta el Estado Actual y la Conformación gráfica del PMI – RNEC:

ESTADO ACTUAL DEL PMI - RNEC – 30junio 2015	
Total de Hallazgos- Varias vigencias	79
No. de Metas a Cumplir	292
Avance del PMI - RNEC vigencias 2006 -2013	76,40%
Cumplimiento del PMI - RNEC	99,04%

Cuadro No. 1 Estado del PMI – RNEC
Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional RNEC

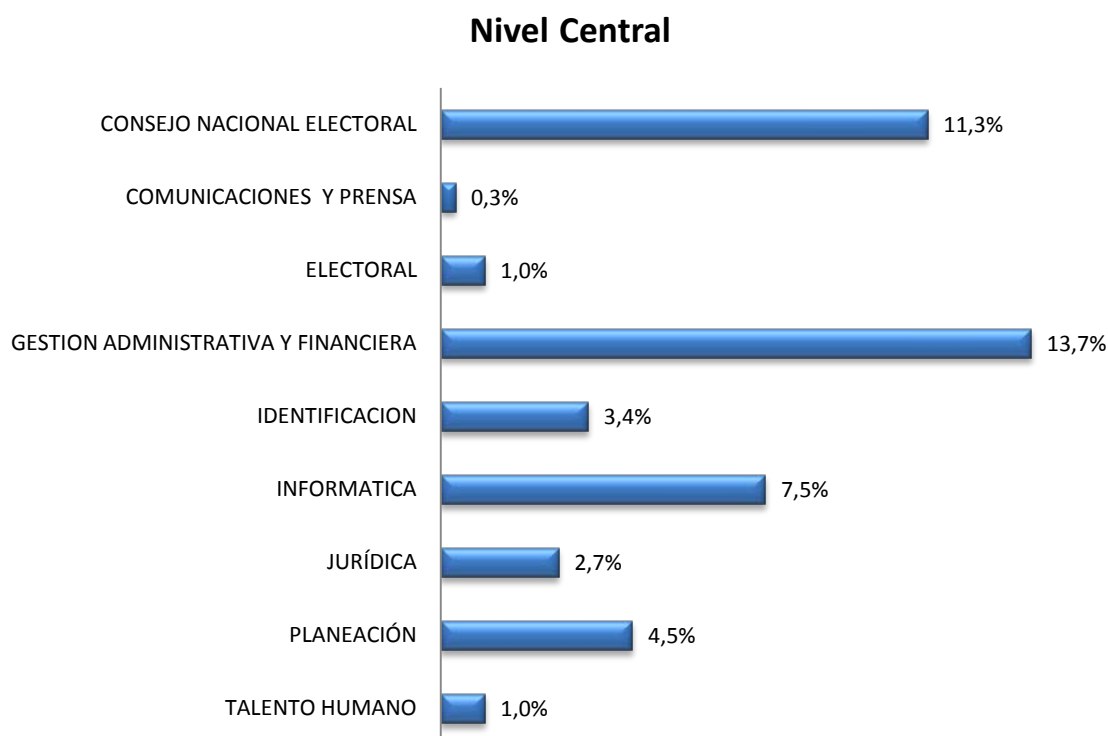


Grafica No. 2 Confirmación del PMI – RNEC

Con corte a 30 de junio del año 2015, se realizó seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional de las Delegaciones Departamentales, Registraduría Distrital y Macroprocesos (Nivel central), donde se evidenció la existencia de un total de doscientos noventa y dos (292) metas o acciones de mejoramiento, para setenta y nueve (79) hallazgos.

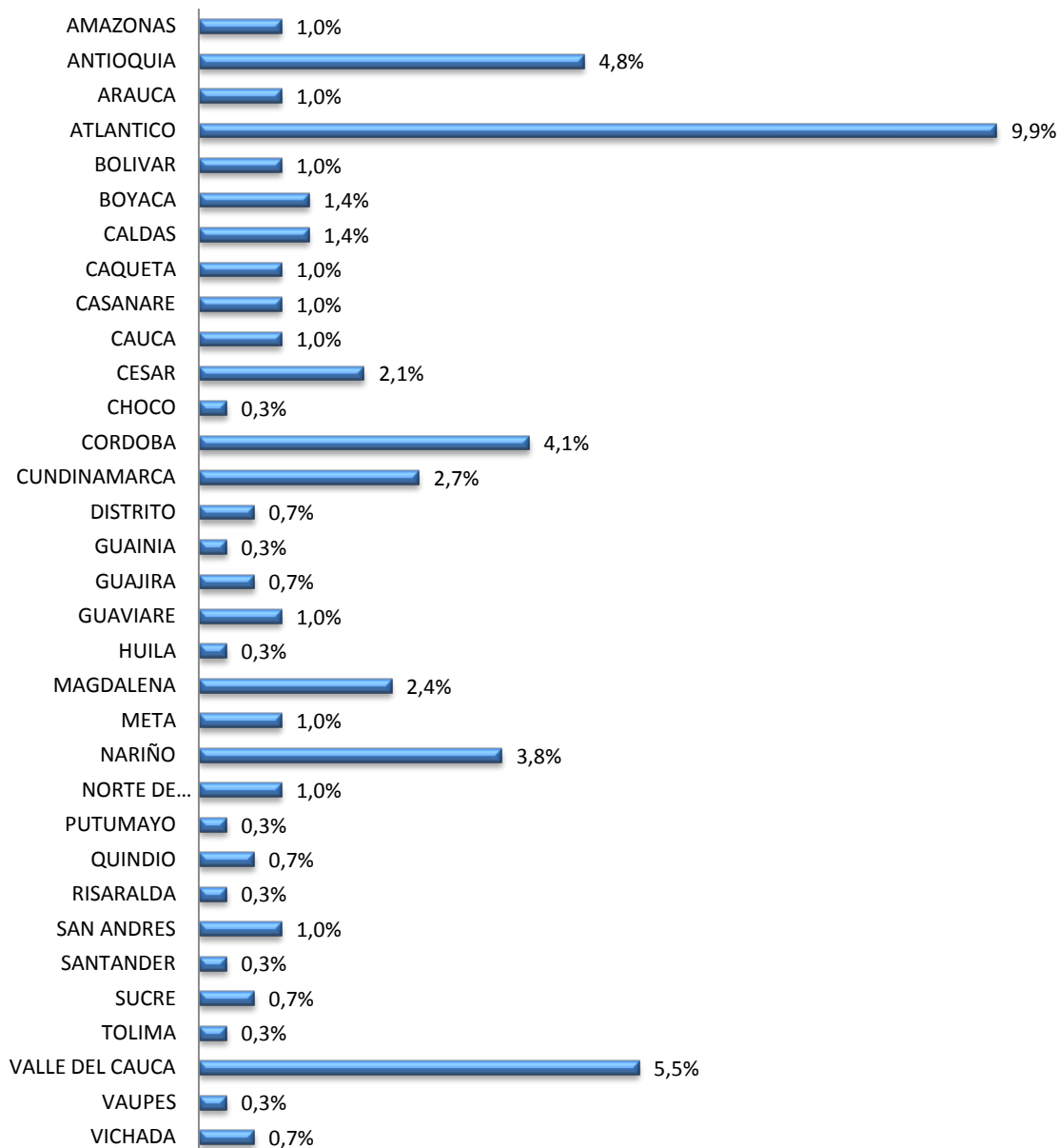
Cabe la pena de resaltar que doscientos dieciséis (216) acciones y sesenta y dos (62) hallazgos están en cumplimiento al 100%, de los cuales se ha solicitado al Ente de Control su verificación y posterior retiro, pero esto depende de la efectividad de la acción.

Participación del Plan de Mejoramiento Institucional a 30 de junio de 2015



Cuadro No. 3 Participación del PMI – RNEC Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional RNEC

Nivel Desconcentrado



Cuadro No. 3 Participación del PMI – RNEC Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional RNEC

2.3 Tipo e incidencia de los hallazgos del PMI - RNEC

La Contraloría General de la República como ente de control determina y valida hallazgos con base en las auditorias que realiza las cuales constituye en un resultado determinante en la evaluación de un asunto en particular al comparar la condición (situación detectada) con el criterio (deber ser). Lo que conlleva a la clasificación e identificación de hallazgos que dieron lugar a las diferentes incidencias: Administrativas, Disciplinarias, Fiscales, Penales y Otras incidencias. A continuación se presenta la participación de las mismas en el Plan de mejoramiento Institucional.

Incidencia de los hallazgos del PMI		
Denominación	Descripción	Número
A	Administrativas	54
D	Disciplinarias	23
F	Fiscales	2
P	Penales	0
OI	Otras incidencias	0
Total		79

Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional RNEC

Para efectos de depuración del Plan de Mejoramiento Institucional con base en los soportes remitidos por las áreas, se procedió a verificar la consistencia y coherencia de las acciones cuyo cumplimiento ha sido del 100% (hallazgos con incidencia **Administrativa**), siempre y cuando se verifique la efectividad de las metas mediante las conclusiones que se alleguen en las mesas de trabajo; en el momento están en proceso de retiro noventa y nueve (99) acciones de mejoramiento.

2.4 Avance de Ejecución de Hallazgos y Participación por Responsables en el PMI-RNEC.

Con fecha junio 30 de 2015, el Plan de Mejoramiento Institucional por RNEC registra un porcentaje de **cumplimiento** del **99,04%** como quiera que a la fecha de realización del presente informe dicho Plan no presentó incumplimientos en cuanto a actividades y fechas; de otra parte se evidenció un **avance** global de cumplimiento del **76.40%** frente al 66.21% obtenido a marzo de 2015.

A continuación se detalla los porcentajes de Avance y Participación de Responsables en el PMI por Registraduría Nacional del Estado Civil RNEC con corte de 30 de junio de 2015:

**CONSOLIDADO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL POR
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Área Responsable del Hallazgo	Hallazgos	Acciones	Acciones en proceso	Porcentaje de Cumplimiento
NIVEL CENTRAL - MACROPROCESOS				
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	18	33	24	40%
COMUNICACIONES PÚBLICA	1	1	N.A	100%
ELECTORAL	3	3	2	50%
GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	26	40	6	91%
IDENTIFICACION	7	10	6	65%
GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFORMÁTICA	16	22	3	89%
GESTIÓN JURÍDICA	5	8	6	38%
PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	6	13	3	77%
TALENTO HUMANO	3	3	2	83%
NIVEL DESCONCENTRADO-DELEGACIONES				
AMAZONAS	1	3	N.A	100%
ANTIOQUIA	10	14	N.A	100%
ARAUCA	1	3	N.A	100%
ATLANTICO	19	29	6	92%
BOLIVAR	1	3	N.A	100%
BOYACA	1	4	N.A	100%
CALDAS	1	4	N.A	100%
CAQUETA	1	3	N.A	100%
CASANARE	1	3	N.A	100%
CAUCA	1	3	N.A	100%
CESAR	2	6	2	67%
CHOCO	1	1	N.A	100%
CORDOBA	6	12	4	86%
CUNDINAMARCA	5	8	N.A	100%
DISTRITO	1	2	N.A	100%
GUAINIA	1	1	N.A	100%
GUAJIRA	1	2	N.A	100%
GUAVIARE	1	3	N.A	100%
HUILA	1	1	N.A	100%

MAGDALENA	4	7	N.A	100%
META	1	3	N.A	100%
NARIÑO	8	11	6	70%
NORTE DE SANTANDER	1	3	N.A	100%
PUTUMAYO	1	1	N.A	100%
QUINDIO	1	2	N.A	100%
RISARALDA	1	1	N.A	100%
SAN ANDRES	1	3	N.A	100%
SANTANDER	1	1	N.A	100%
SUCRE	2	2	1	83%
TOLIMA	1	1	N.A	100%
VALLE DEL CAUCA	9	16	5	73%
VAUPES	1	1	N.A	100%
VICHADA	1	2	N.A	100%

CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	99,04%
AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	76,40%

Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional RNEC

*El indicador de cumplimiento corresponde a la evaluación de las metas cuyo plazo de ejecución se encuentra vencido (cumplió /no cumplió).

** El indicador de avance corresponde a la evaluación de las metas cumplidas frente al plan de mejoramiento global.

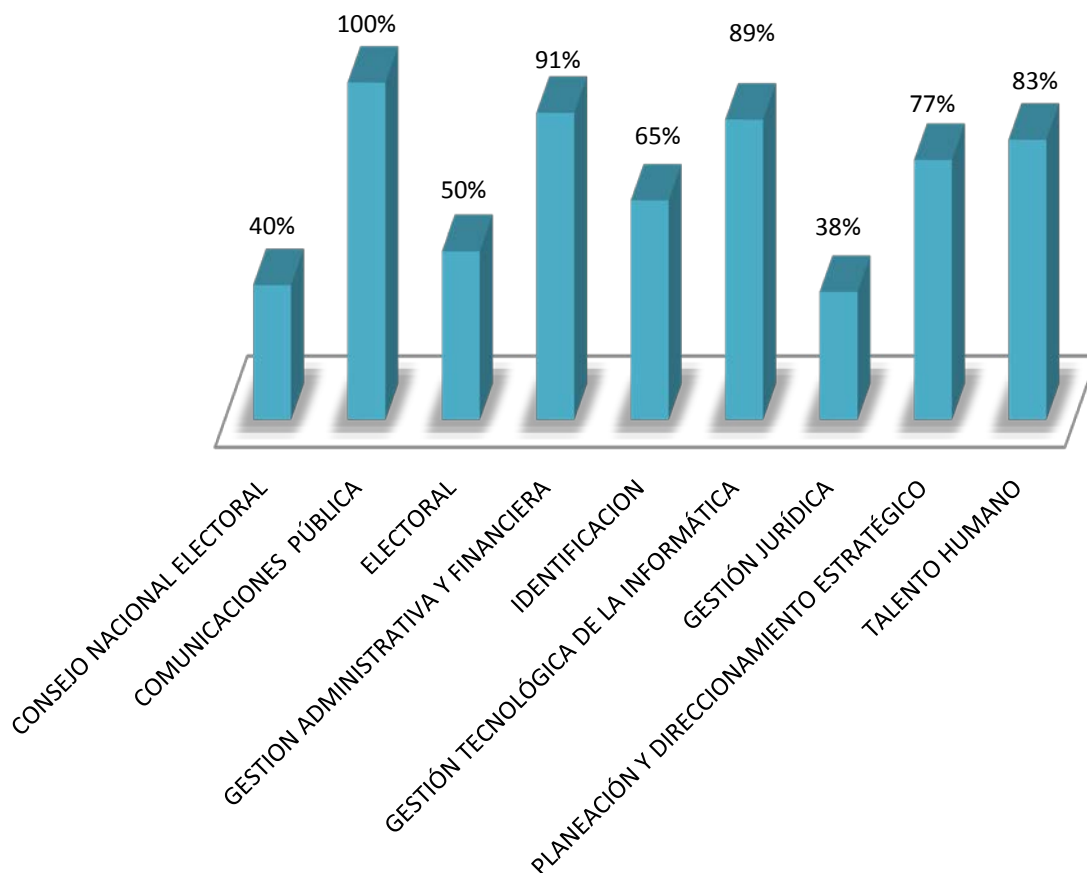
En conclusión el Plan de Mejoramiento Institucional cuenta a corte de 30 de junio de 2015 con doscientos noventa y dos (292) acciones de mejoramiento, para setenta y nueve (79) hallazgos. Sin embargo, doscientos dieciséis (216) acciones y sesenta y dos (62) hallazgos están en cumplimiento al 100%.

Igualmente es necesario resaltar que existen Delegaciones y Macroprocesos que comparten hallazgos, por tal razón en la sumatoria del anterior consolidado no se ven reflejados los setenta y nueve (79) hallazgos que conforman el Plan de Mejoramiento Institucional pues se ha venido utilizando el formato SIRECI, aclarando que la finalidad es exponer la cantidad de hallazgos que involucra a cada Delegación y Macroproceso.

En el Nivel Central, a la Registraduría Nacional del Estado Civil con corte de 30 de junio de 2015, le competen sesenta y ocho (68) nuevas acciones, simultáneamente se evidenció que sesenta y cuatro (64) acciones están en cabeza de las distintas Delegaciones, para un total de ciento treinta y dos (132) acciones las cuales fueron

incorporadas, producto de la auditoría realizada por el Ente de Control en la vigencia 2013 y cuyo Plan de Mejoramiento fue suscrito en febrero de 2015.

Avance de Cumplimiento Nivel Central Macroprocesos



Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional RNEC

2.5 Identificación de las principales causas de hallazgos - vigencias anteriores

Analizadas las doscientos y nueve (292) acciones incluidas en el Plan de Mejoramiento Institucional por RNEC, se evidencian principalmente las siguientes situaciones:

- **Consejo Nacional Electoral**

Carecen de procesos y procedimientos debidamente aprobados. No se ha efectuado el levantamiento de Manuales de: Funciones, Mapa de Riesgos, Indicadores y Plan de Acción, de otra parte no se ha desarrollado el contrato que implica las mejoras y/o modificaciones del Administrador de Contenidos de la página Web para facilitar la consulta de la ciudadanía por la suspensión del contrato 101 de 2014 suscrito entre RNEC y Unión Temporal Colvista – Koghi los cuales administraban las plataformas y el soporte técnico correspondiente a los subsistemas componentes del sistema integral de información del Consejo Nacional Electoral - SIICNE; (acciones correspondientes a la vigencia 2010).

- **Gestión del Talento Humano**

Presentar al Consejo Superior de la Carrera el proyecto de reglamentación de la evaluación del desempeño laboral y los instrumentos a utilizar. De igual manera no se han establecido los criterios para la asignación de funciones específicas el presente hallazgo inicia ejecución para la vigencia fiscal 2015 (corresponde a replanteamientos de las vigencias 2006 y 2009).

- **Gestión Jurídica**

No se ha ejecutado el envío por parte de la Coordinación de Cobros Coactivos a la Coordinación de Contabilidad acerca de información mensual sobre saldos a terceros justificando Mediante oficio OJ-GCC-7 de fecha 14 de enero de 2015 “la Coordinación del Grupo Cobros Coactivos informa que actualmente el aplicativo no permite registros, ni apertura de nuevos procesos, por tal motivo dicha Coordinación realiza verificación de información de forma manual”. Hallazgo correspondiente a la Auditoria RNEC Vigencia 2009.

NIVEL DESCONCENTRADO - DELEGACIONES

- **Delegación Departamental del Cesar**

No se encuentran extintores ubicado en las áreas destinadas a tecnología, lo que conlleva a no contar con elementos de protección que aseguran reacciones oportunas en caso de incendios, adicionalmente la Delegación requiere de la adquisición de una planta eléctrica, para los servidores instalados en el Centro de Acopio. Las anteriores acciones según justificación de la Delegación del Cesar: *“dependen de unos terceros y no había presupuestado para realizarlo, pero en la presente vigencia 2015, se seguirá con las diligencias pertinentes”*. (Acción correspondiente a la vigencia 2011).

3. RENDICIÓN ANTE LA CONTALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA A TRAVES DE SIRECI

De conformidad con los artículos 16 y 17 de la citada Resolución Orgánica, los avances del Plan de Mejoramiento tienen una periodicidad semestral con corte a 30 de junio y 31 de diciembre y la fecha límite para la rendición se establece en el Sistema de Rendición Electrónica de Cuenta e Informes – SIRECI; Con fundamento en la siguiente Certificación, se evidenció que la rendición semestral de la RNEC a la Contraloría General de la República a través del SIRECI se efectuó el 29 de julio de 2015 a las 17:13:56 horas.

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE LA RENDICIÓN



**CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA**

FECHA DE GENERACIÓN: 29/07/2015

HORA DE GENERACIÓN: 17:14:19

CONSECUTIVO: 22462015-06-30

DATOS SUJETO DE CONTROL

RAZÓN SOCIAL: REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NIT:008999990404

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

PERIODO DE RENDICIÓN

PERIODO:SEMESTRAL

FECHA DE CORTE: 2015-06-30

MODALIDADES Y RELACIÓN DE FORMULARIOS REMITIDOS

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO		
Tipo	Nombre	Fecha
Formato electrónico	400 - F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2015/07/29 17:13:56

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, NIT 008999990404, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En cumplimiento de las funciones de la Oficina de Control Interno, entre otras, la función evaluadora a través de los seguimientos desarrollados a partir de la información y soportes obtenidos de diferentes fuentes y en apoyo de las Normas de Auditoria de General Aceptación, se presenta como resultado las siguientes conclusiones con fundamento en lo evidenciado en el seguimiento efectuado.

3.1 Conclusiones

- El Plan de Mejoramiento Institucional cuenta a corte de 30 de junio de 2015 con doscientos noventa y dos (292) acciones de mejoramiento, para setenta y nueve (79) hallazgos.

Sin embargo, doscientos dieciséis (216) acciones y sesenta y dos (62) hallazgos están en cumplimiento al 100% y que en el momento se encuentran en proceso de retiro noventa y nueve (99) acciones de vigencias de 2006 a 2012 del Plan de Mejoramiento Institucional.

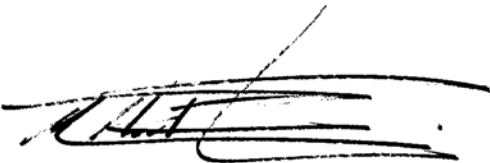
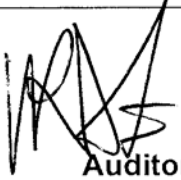

- Es de resaltar que se acordó con el Ente de Control que la Oficina de Control Interno en sus cuatro seguimientos trimestrales a los Planes de Mejoramiento Institucional, podría depurar con base en los soportes remitidos por las áreas, retirando los hallazgos cuyo cumplimiento ha sido del 100% (hallazgos con incidencia Administrativa, siempre y cuando se verificará la efectividad de las metas. Y en mesa de trabajo con el Ente de Control, se procedería a realizar la evaluación de las mismas, pero si para la Contraloría General de la República estas no son efectivas se debe replantear e ingresar de nuevo al Plan de Mejoramiento Institucional, en caso contrario se retirarían, situación que se viene realizando por parte de este Despacho. De acuerdo a lo anterior; el avance del PMI por Registraduría Nacional del Estado Civil- vigencias 2006–2013 se encuentra en un **99,04% de cumplimiento** y de **avance** registra un **76,40%**.

3.2 Recomendaciones

- Se recomienda una mayor interacción entre todos los responsables de metas que se encuentran en el Plan de Mejoramiento Institucional por RNEC.
- Evaluar cada una de las acciones implementadas con respecto a su efectividad; esto es, si realmente se subsanaron las causas que generaron los hallazgos, de lo contrario ejecutar las acciones que sean pertinentes para rectificar y

perfeccionar los procesos involucrando por ende los controles que se requieran, si es necesario solicitar a este despacho el replanteamiento de las mismas.

- Complementar los soportes que refleja evidencia válida y suficiente de acuerdo con la acción de mejoramiento implementada, descripción de la actividad, unidad y cantidad de medida de la actividad propuesta.
- De igual manera es recomendable verificar y comprobar los indicadores que en el Plan de Mejoramiento Institucional actualmente se adoptan y si es el caso reformular los referidos indicadores con el fin que la denominación de la unidad de medida de la actividad sea coherente y unifique criterios frente a la acción u objetivo que se espera y este a su vez sea efectivo.
- Organizar carpeta con todos los soportes evidencia del cumplimiento de las acciones, conservando el mismo orden en que se encuentran en la matriz, a fin de disponerlos a los Auditores al momento que lo requieran en desarrollo de Auditoría que ejecute próximamente la Contraloría General de la República.

 <p>MARTHA RENEE MARQUEZ FIGUEROA</p>	 <p>Auditor WILLIAM RENE ALBORNOZ ZOSTE</p>  <p>Apoyo WILLIAM ANDRES CHAUX DELGADO</p>
<p>Jefe Oficina de Control Interno</p>	